

ALIANZA DE BENEFICIOS TRAVEL | SKY
TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

La alianza de beneficios Travel | Sky entrega a los clientes titulares de las tarjetas de crédito del Banco de Chile y Edwards | Citi beneficios exclusivos que permiten vivir una mejor experiencia de viaje, a través de los beneficios del programa Travel Club en Alianza con Sky Airlines, según los términos y condiciones especificadas en el presente documento.

2.- PROGRAMA DE BENEFICIOS:

El presente Convenio tiene por objeto acordar y establecer el otorgamiento de beneficios e incentivos a los titulares de Tarjetas de Crédito emitidas por Banco de Chile, en adelante el “Programa Travel|Sky” o “Travel|Sky, que utilicen dichas tarjetas como medio de pago en los servicios de transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros ofrecidos por Sky Airlines, además de permitir a los miembros del Programa Travel Club canjear Dólares-Premio para destinarlos a pagar total o parcialmente el precio de los servicios de transporte aéreo indicado.

3.- TARJETAS DE CRÉDITO ADSCRITAS AL SISTEMA DE BENEFICIOS:

El parque de las Tarjetas de Crédito adscritas al Programa Travel|SKY, estará constituido por las Tarjetas de Crédito emitidas por Banco de Chile para las redes Banco de Chile y Banco Edwards| Citi.

Para los efectos de este Convenio, todas las referencias que en lo sucesivo se hagan a la “Tarjeta” o a las “Tarjetas” se entenderán que comprenden las Tarjetas de Crédito indicadas. Asimismo, los titulares de las Tarjetas y sus adicionales se denominarán indistintamente como el “tarjeta habiente” o los “tarjetahabientes”. En todo caso será requisito indispensable para proceder a la entrega de los beneficios, que las Tarjetas se encuentren vigentes, activadas y sin bloqueos.

Será requisito para participar en la alianza que la tarjeta este activa para la obtención de los beneficios, que no haya sido bloqueada, retenida, revocada, terminada y/o retirada, cualquiera fuere la causa, incluso por mal uso de la misma. Asimismo, será requisito para obtener los beneficios no haber efectuado compras sobrepasando los cupos o límites autorizados, y que el titular de la tarjeta no se encuentre en mora en el pago de la línea de crédito asociada a la misma, como en ningún otro producto que mantenga con Banco de Chile. No se incluye en este caso, bloqueo a petición del cliente por extravío, robo u otra causa justificada, siempre y cuando se hayan dado oportunamente los avisos de bloqueo al Banco.

4.- VIGENCIA DE LA ALIANZA:

Desde el 09 de Noviembre de 2015 al 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive. Cada beneficio contiene sus propias condiciones y vigencias las que pueden ser menores a la vigencia de la Alianza.

5.- BENEFICIOS: CANJE DE DÓLARES-PREMIO EN SKY.

Los tarjetahabientes socios del Programa Travel Club podrán canjear directamente de la web de Sky Airlines sus Dólares-Premio los que podrán ser usados en el pago total o parcial de pasajes aéreos ofrecidos por Sky Airlines. En caso de no alcanzar a cubrir el 100% del valor del pasaje con DólaresPremio, el cliente deberá pagar la diferencia con su Tarjeta de Crédito del Banco de Chile.

Las tarifas en pesos publicadas por Sky Airlines serán convertidas a Dólares, al tipo de cambio que la línea aérea defina al momento de la compra.

El cliente titular que compré con sus tarjetas Travel del Banco de Chile o canjeé con sus Dólares Premio pasajes aéreos en Sky Airlines excluye tasas de embarque, podrá utilizar sus pasajes para viajar el titular o quien estime conveniente.

BENEFICIOS OTORGADOS POR SKY.

a) Beneficios adicionales para Tarjetas Visa Infinite, Visa Signature y MasterCard Black: Para obtener estos beneficios el cliente debe acercarse al personal de Sky ubicado en el Aeropuerto y presentar alguna de las tarjetas anteriormente mencionadas.

1) Check in preferente: Los clientes tarjetahabientes de tarjetas de crédito Visa Signature, Visa Infinite o Mastercard Black podrán utilizar una fila preferente para acceder al counter del aeropuerto en todos los vuelos (excepto Charters) operados por Sky Airlines. Beneficio válido para tarjetahabiente y acompañantes que viajen bajo la misma reserva y sujeto al espacio para filas adicionales dispuesto por cada aeropuerto. El beneficio es entregado por Sky Airlines sin responsabilidad para Travel Club o Banco de Chile.

2) Asiento preferente: Los clientes tarjetahabientes de tarjetas de crédito Visa Signature, Visa Infinite o Mastercard Black podrán acceder a un asiento preferente para él y hasta 1 persona adicional en los vuelos realizados a través de Sky Airlines. Los asientos preferentes corresponden a las tres primeras filas del avión y salidas de emergencia; se asignarán por orden de llegada al counter, y estarán sujetos a disponibilidad, cumpliéndose todas las políticas de seguridad de la línea aérea. El beneficio es entregado por Sky Airlines sin responsabilidad para Travel Club o Banco de Chile.

3) Embarque preferente: Los clientes tarjetahabientes de tarjetas de crédito Visa Signature, Visa

Infinite o Mastercard Black podrán utilizar una fila preferente para acceder a la cabina del avión en todos los vuelos (excepto Charters) operados por Sky Airlines. Beneficio válido para tarjetahabiente y acompañantes que viajen bajo la misma reserva y sujeto al espacio para filas adicionales dispuesto por cada aeropuerto. El beneficio es entregado por Sky Airlines sin responsabilidad para Travel Club o Banco de Chile.

4) Equipaje adicional gratis: Los clientes tarjetahabientes de tarjetas de crédito Visa Signature, Visa

Infinite o Mastercard Black deben presentar su tarjeta en el counter check in de SKY en el aeropuerto, podrán llevar una pieza de equipaje adicional a lo establecido en la tarifa contratada, equivalente a un equipaje de mano o equipaje de bodega para clientes que contraten tarifa ZERO, o un equipaje de bodega para cliente que contraten tarifa PLUS o FULL, tanto en vuelos nacionales como internacionales. El beneficio es entregado por Sky Airlines sin responsabilidad para Travel Club o Banco de Chile.

6.- OTRAS CONDICIONES GENERALES:

(a) El presente documento de Términos y Condiciones puede ser modificado por Travel Club en cualquier tiempo y sin expresión de causa, lo que será informado a los socios en www.bancochile.cl con 30 días de anticipación.

(b) Los Dólares-Premio son personales de cada socio, intransferibles e intransmisibles. En caso de fallecimiento del socio ellos se pierden en forma automática. También se pierden en forma automática en caso de cierre de la tarjeta de crédito, ya sea por decisión del titular o del Banco.

(c) Travel Club se reserva el derecho de permanencia de los socios en la alianza, quedando expresamente autorizado para cancelar la adherencia de algún socio en caso de mal uso de cualquiera de los beneficios o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. Lo anterior deberá ser comunicado por carta certificada enviada al domicilio del cliente y producirá efecto al décimo día hábil de despachada por correo.

(d) La participación en la alianza implica la aceptación de sus condiciones generales vigentes.

(f) En caso de mora o simple retardo por parte del usuario, titular o socio en el cumplimiento de sus obligaciones a favor del Banco de Chile, originados en el uso de la Tarjeta o cualquier suma que deba pagarse a Banco de Chile en su fecha de vencimiento, Banco de Chile puede poner término a su calidad de Usuario de la Tarjeta y de la alianza.

7.- RESPONSABILIDADES:

El Programa Travel Club y el canje de Dólares-Premio es de responsabilidad de Comercial Promociones y Turismo S.A. La responsabilidad de los pasajes, transporte aéreo y beneficios en aeropuerto y Avión son

exclusivamente de Sky Airline sin responsabilidad para Travel Club o Banco de Chile. Los beneficios, su oportunidad como la calidad, vigencias, disponibilidad, garantías y en general cualquier otra condición o términos de los bienes y servicios, son de exclusiva responsabilidad del operador indicado en la entrega de cada uno de estos, sin responsabilidad ni injerencia alguna para Banco de Chile en todos ellos, ni en la posterior atención que al efecto se demande.

8.- MODIFICACIONES:

Travel Club se reserva la facultad de incorporar las modificaciones que se estime pertinentes al presente documento, incluso de incorporar otros requisitos o condiciones para la obtención de los beneficios. Asimismo, podrán suspender unilateralmente la alianza y/o modificar los términos y condiciones generales, de los beneficios, y mecanismos de acumulación, sin expresión de causa.

Todo lo anterior será informado con 30 días de anticipación en el sitio web de la alianza.

11 de febrero 2021